

# Barbarismo

*Dra. Jacqueline Saulny de Jorges*

Según el diccionario de la Real Academia Española, barbarismo significa: “vicio del lenguaje, que consiste en pronunciar o escribir mal las palabras, o en emplear vocablos impropios. 2 Ling. Extranjerismo no incorporado totalmente al idioma.”

Con ello me refiero al uso indebido de algunas palabras anglosajonas que se han incorporado al lenguaje médico sin tomar en cuenta la alteración de las reglas de nuestro rico idioma castellano, maltratado ya, muchas veces por el “lenguaje callejero”. El avance en la tecnología nos conduce a cometer barbarismo, pero debemos ser muy cautelosos a la hora de escribir una investigación; como dijo Márquez Rodríguez (1) Profesor Universitario en su excelente artículo publicado en El Nacional sobre Revistas arbitradas “nos parece que su traducción literal a nuestra lengua como calco lingüístico es absolutamente impropio e inaceptable”.

Para mencionar algunas de las palabras traducidas literalmente, el adjetivo “gestacional” que en inglés se escribe *gestational*, no ha sido de momento admitido por la Real Academia, ni tampoco el sustantivo “monitoreo” (2); ambas palabras se emplean muy frecuentemente en los trabajos científicos enviados para publicación.

Si consultamos el diccionario de la Real Academia Española (3) aparece el adjetivo gestación: “acción y efecto de gestar o gestarse. 2 embarazo, preñez”.

Gestar: “llevar y sustentar la madre en sus entrañas el fruto vivo de la concepción hasta el momento del parto. 2 prepararse, desarrollarse o crecer sentimientos, ideas o tendencias individuales o colectivas” sin embargo, la palabra “gesta” usada entre nosotros para señalar el número de embarazos de una gestante, significa: “cantar, romance de gesta. 2 conjunto de hechos memorables.”

Realizamos traslaciones de una lengua a otra directamente, bien por facilismo, desconocimiento o repetición de lo que leemos u oímos diariamente sin darnos cuenta del error e irrespetamos las normas de la lengua castellana.

Para concluir quiero hacerlo con las palabras de Márquez muy apropiadas para este editorial y dicen textualmente “Cualquier vocablo extranjero puede ser adoptado, cuando su uso se justifique plenamente, de modo que venga a enriquecer nuestro léxico, y no a empobrecerlo o deformarlo.”

## REFERENCIAS

1. Márquez Rodríguez A. ¿Revistas arbitradas? El Nacional 1994 enero 23; Sección “Con la lengua”.
2. Departamento de Español al día. RAE. <http://lwlfid.hotmail.msn.com/cgi-bin/getmsg?curmbox>
3. Diccionario de la Lengua Española. Real Academia Española. 21ª edición. Tomo 1. Madrid: Editorial Espasa Calpe; 1992.

## Información a los autores

El Comité Editorial de la Revista de Obstetricia y Ginecología de Venezuela, en miras de aumentar la calidad científica de las publicaciones que en ella se realizan y mantener el prestigio que la ha caracterizado durante 60 años ininterrumpidos de edición, decidió invitar a un gran número de profesionales expertos en diferentes ramas de la medicina, tanto nacionales como extranjeros, a colaborar en calidad de revisores de los manuscritos que se publicarán a partir de este año 2001 comienzo del milenio. Dichos expertos colegas tendrán la altísima tarea de revisar los trabajos que le serán enviados y hacer las observaciones y recomendaciones al Comité Editorial. Sin embargo, debemos dejar muy claro que la decisión final de aceptar o no

dicho manuscrito estará siempre a cargo del Comité Editorial, cuya mayor responsabilidad recaerá en el Director-Editor.

En nombre de todo el Comité Editorial de la revista damos las gracias a todos los que hasta ahora gentilmente respondieron por escrito nuestra invitación, con la seguridad de que sus opiniones redundarán en beneficio de la misma y por ende de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Venezuela. Sus nombres aparecen publicados en este primer número del volumen 61, del presente año y sucesivamente cada año, se actualizará en la medida en que otros colegas acepten su participación por escrito o a través de la dirección de correo electrónico: [jsjrogv@hotmail.com](mailto:jsjrogv@hotmail.com)

Dr. Leo Acosta Palma  
Dr. Juan Aller  
Dr. Orlando Arcia L.  
Dr. Juan Carlos Bournat  
Dr. Fernando Calderón  
Dr. Luzardo Canache Campos  
Dra. Livia J. Carrillo Segovia  
Dr. Olivar Castejón  
Dr. Liberio Chirinos  
Dr. Jaime Díaz Bolaños  
Dra. Livia Escalona  
Dr. Pedro Faneite Antique  
Dra. Fanny Fleitas Rodríguez  
Dr. Régulo García Machado  
Dr. Freddy González Arias  
Dra. Xiomara González de Chirivella  
Dr. Domenico Guariglia G.  
Dr. Manuel Guzmán Blanco  
Dr. José Luis Herrera Latuff  
Dr. Carlos José Jiménez Castillo  
Dr. Saúl Kizer  
Dr. Oswaldo Lairet  
Dr. Jorge Lerner

Dr. Jesús Mata Vallenilla  
Dr. Francisco Medina  
Dr. Luis Medina G.  
Dr. Jesús Méndez Quijada  
Dr. Aníbal Montesinos Serrano  
Dra. Ana Morante  
Dr. José Núñez Troconis  
Dr. Gustavo Pagés  
Dra. Senaide Paiva  
Dr. Ronald Pardo Palma  
Dr. Juan de Dios Rivero Arocha  
Dra. Guillermina Salazar de Dugarte  
Dra. Liliane Somogyi  
Dr. Darío Suárez Ocando  
Dr. Efraín Sukerman-Voldman  
Dr. Alejandro D. Teppa Garrán  
Dr. José Terán Dávila  
Dra. Nelly Vásquez de Martínez  
Dr. Nelson Velázquez  
Dr. Diamantino Viegas  
Dra. Francia Yépez de Velásquez  
Dra. Leonor Zapata  
Dr. Itic Zighelboim